CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; el Sr. Jesús Manuel Arévalos, Jefe de Patrimonio y la Sra. María de Jesús Bogarín, Jefa de Suministros, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 05/2012, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: INTERACTIVA SERVICE, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. La Comisión Evaluadora inicia la evaluación de las ofertas, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:

INTERACTIVA SERVICE	G. 1.750.000.-
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	G. 2.500.000.-
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	G. 3.050.000.-
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	G. 4.400.000.-

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 10 de octubre del 2012 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
INTERACTIVA SERVICE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 10 de octubre de 2012 Se analiza el hecho de haber recibido cuatro sobres para el presente proceso licitatorio, sin embargo, ningún ítem cuenta con tres ofertas distintas. No obstante, considerando lo expuesto en el art. 34 inc. "c" de la Ley de Contrataciones Públicas, y que todo el proceso se llevo a cabo con toda la debida transparencia, respetando todos los Principios Generales contenidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03 y por la naturaleza de los servicios a adquirir, recomendamos proseguir con los análisis técnicos correspondientes y recomendar la adjudicación conforme a los resultados de dichos procesos, asimismo que la máxima autoridad de nuestra institución se haga responsable por la adjudicación.-

En fecha 12 de octubre de 2012 se analiza el requisito solicitado en la Carta de Invitación para los que presupuesten los ítems 1, 2 y 3, de contar con una documentación de que son distribuidores autorizados por las respectivas marcas.

Verificamos primero la oferta de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. que presupuesto los ítems 1 y 2, alcanzados por el requisito señalado en el párrafo anterior, del análisis se desprende el siguiente detalle: en el folio 7 de su carta oferta se aprecia la constancia de que la empresa

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Hosp. Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MARIA DE JESUS B. DE VERA
Jefa de Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. es distribuidor autorizado en la República del Paraguay por la empresa CANON LATIN AMERICA INC. Consideramos que CUMPLE con este requisito, por lo que recomendamos adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. los ítems 1 y 2.-

A continuación verificamos la oferta de la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. que presupuesto el ítem 3 del presente llamado, alcanzado también por el requisito de ser distribuidor autorizado por la respectiva marca. Del análisis se desprende el siguiente detalle: en el folio 8 de su carta oferta se aprecia un Certificado de Distribuidor en donde la empresa KYOCERA MITA AMERICA, INC certifica que el oferente SHIROSAWA CO. S.A.I.C. es distribuidor autorizado por la marca en Paraguay. Consideramos que CUMPLE con este requisito por lo que recomendamos adjudicarle el ítem 3 del presente llamado.

En fecha 17 de octubre de 2012 se analiza el requisito solicitado en la Carta de Incitación para los que presupuesten el ítem 4, que deberán presentar copia de contratos o facturas anteriores que demuestren la experiencia de por lo menos cinco años en la provisión de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.

Analizamos primero la oferta más baja que presupuestó el ítem 4, la empresa INTERACTIVA SERVICE, a fin de corroborar el cumplimiento del requisito solicitado más arriba, del análisis se desprende el siguiente detalle:
Folio 4: Año 2008, factura N° 001-001-0000189 Cumple;
Folio 5: Año 2010, factura N° 001-001-0000051 Cumple;
Folio 6: Año 2011, factura N° 001-001-0000443 Cumple;
Folio 7: Año 2007, factura N° 001-001-0000025 Cumple;
Folio 8: Año 2009, factura N° 001-001-0000394 Cumple.
Consideramos que esta empresa CUMPLE a cabalidad con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación por lo que la recomendamos para adjudicarle el ítem 4 del presente llamado.-

En fecha 22 de octubre de 2012 se comparan los precios unitarios de los oferentes recomendados con los precios referenciales de este llamado, ninguno de los ítems supera los precios referenciales.

En fecha 24 de octubre de 2012 se verifica que los potenciales adjudicados para el presente llamado no figuen en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP. Ninguno de los potenciales proveedores figura en dicha Base de Datos.

En fecha 26 de octubre del 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ÍTEMS 1 y 2.- G. 4.400.000.-

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

ÍTEM 3.- G. 3.050.000.-

INTERACTIVA SERVICE

ÍTEM 4.- G. 1.750.000.-

Dr. Jesús Manuel Arévalos
Hosp. Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministros

Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY